NOTA ACLARATORIA Nº 1
LPI 104/16 – ID Nº 316.756 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PUESTOS DE PEAJES".

1) Consulta:

En la IAO 7.2 se indica que el MOPC emitirá una constancia de haber participado de la Visita Técnica.
Consultamos, si para el caso de un Consorcio, basta con la presentación en la Oferta, de la Constancia de uno de los socios del Consorcio que haya realizado la Visita Técnica.

Respuesta:

Ver punto 1 de la Adenda Nº 1 emitida.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones